

PROGRAMA
Segundo semestre de 2020
Prof. Ana María García Barzelatto

Nombre del curso	Derecho Constitucional III
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
Requisitos	Ciclo de Derecho Público
Horarios	Martes 11:10-12:10 Miércoles 11:10-12:10 Jueves 11:10-12:10
Número de Créditos	6
I. Descripción del curso	El curso está dirigido a impartir conocimiento sobre las instituciones que conforman la parte orgánica de la Constitución, tales como Presidente de la República, Congreso Nacional, Poder Judicial, Tribunal Constitucional y demás órganos de rango constitucional. Se otorga especial énfasis al sistema de generación de los órganos, atribuciones, régimen de responsabilidad y a los aspectos jurisprudenciales más relevantes. Todo ello a la luz de la doctrina más destacada y de los principios propios del Estado de Derecho.
II. Objetivos Generales	Permitir al alumno un conocimiento de las instituciones políticas modernas y en particular el ordenamiento establecido en la Constitución Política de 1980, desde el punto de vista de los órganos y funciones del Estado.
III. Objetivos específicos	1. Conocer las instituciones constitucionales básicas que constituyen el ordenamiento fundamental chileno. 2. Comprender el funcionamiento de los órganos fundamentales del Estado y la interacción entre ellos. 3. Analizar y evaluar a la luz de la doctrina y la jurisprudencia constitucional el funcionamiento del sistema constitucional y sus órganos. 4. Evaluar críticamente el régimen de los órganos del Estado, desde el punto de vista de generación, atribuciones, responsabilidad y coordinación inter órganos.
IV. Contenidos	1. El constitucionalismo y la división de poderes 2. Gobierno y Administración. 2.1. Presidente de la República I: Características del presidencialismo, requisitos de exigibilidad, sistema de elección, reemplazo y subrogación. 2.2. Presidente de la República II: Atribuciones, Ministros de Estado. Jurisprudencia relacionada. 2.3. Principio de la Administración del Estado. 2.4. Potestad Reglamentaria y Reserva legal.

3. El Congreso Nacional :

- 3.1. Fundamentos políticos y normativos.
- 3.2. Composición, integración y atribuciones del Congreso.
- 3.3. Tipologías de leyes establecidas en la Constitución Política, función legislativa y formación de la ley.
- 3.4. La legislación delegada.
- 3.5. Tratados Internacionales y jurisprudencia constitucional
- 3.6. Fiscalización parlamentaria, Juicio político y responsabilidad constitucional.

4. Poder Judicial.

- 4.1. Historia, organización, generación y atribuciones
- 4.2. Bases constitucionales de la jurisdicción. Jurisprudencia relacionada.

5. Ministerio Público

- 5.1. El proceso penal desde la perspectiva del derecho constitucional. Derechos y garantías. Jurisprudencia
- 5.2. Autonomías constitucionales y concepto de Ministerio Público.
- 5.3. Fundamentos constitucionales. Características y principios rectores.
- 5.4. Sistema de generación, inhabilitaciones y prohibiciones de los fiscales. Remoción de fiscales. El sistema de responsabilidad de los Fiscales.

6. Tribunal Constitucional

- 6.1. Integración, funcionamiento y atribuciones.
- 6.2. Control preventivo, a posteriori/obligatorio y facultativo. Efectos de las resoluciones.
- 6.3. La Acciones de Inaplicabilidad e Inconstitucionalidad de las leyes

	7. Contraloría General de la República 7.1. Historia, organización, atribuciones. Control sobre la legalidad de los actos de la administración: toma de razón y potestad dictaminante. 7.2. Potestad dictaminante. contienda de competencias y jurisprudencia. 8. El Banco Central 8.1. Autonomía constitucional y fundamento económico de la institución. 8.2. Historia y organización. 9. La justicia electoral 10. Gobierno y administración interior del Estado 10.1. Administración regional y provincial. 10.2. El gobierno municipal. 11. Fuerzas Armadas, de orden y seguridad pública y Consejo de Seguridad Nacional 12. Los Estados de Excepción Constitucional. 13. Reforma de la Constitución. 13.1. Límites, procedimientos y órganos. Actualidad de un debate.
V. Régimen de asistencia	Voluntaria, sin perjuicio de recomendar la importancia de la asistencia a clases <i>on line</i> para la adecuada comprensión de los contenidos.
VI. Controles y ponderación de los mismos	Un control de lectura y una prueba parcial (50%). Un examen (50%) o según lo disponga la Secretaría de Estudios. Se contempla un control de lectura voluntario que otorgará una bonificación en la calificación del estudiante.
VII. Metodología	Para el logro de los objetivos propuestos por el curso se desarrollará una metodología de trabajo expositiva, reflexiva y participativa. Al comienzo del semestre se entregará al alumno la planificación de las actividades que se realizarán, las que estarán contenidas en un <i>syllabus</i> ordenado clase a clase, con su respectiva bibliografía. Se evidenciará el aprendizaje del alumno mediante pruebas escritas con pauta de respuestas previamente establecidas, debates guiados, comentarios de textos, resoluciones de problemas en trabajos grupales y

	análisis de jurisprudencia.
VIII. Bibliografía	- ACKERMAN, Bruce. La nueva división de poderes. FCE, México, 2007, pp. 75 – 111. -GARGARELLA, Roberto. “El constitucionalismo latinoamericano y la ‘sala de máquinas’ de la Constitución (1980-2010), Gaceta Constitucional, N°48, pp. 289-305. - FERRADA BORQUEZ, Juan Carlos. “El Presidente de la República en la Constitución de 1980”, en: La Constitución chilena. LOM, Santiago, 2015. - GARCIA BARZELATTO, Ana María, “Duración del mandato presidencial, reelección y simultaneidad de elecciones presidenciales y parlamentarias”, Revista <i>ius Et Praxis</i>, Vol.8, N° 1, p. 549, Santiago. -GARCÍA BARZELATTO, Ana María. “Separación de poderes, órgano ejecutivo y control de constitucionalidad de los Decretos Supremos” en: Estudios de Derecho Público, El principio de Separación de Poderes Actas de las XL Jornadas de Derecho Público. Abeledo Perrot Legal Publishing Chile. 2011, pp. 443-455. -NAVARRO BELTRAN, Enrique. “Estado de catástrofe y sus efectos”, 2020 -CORDERO QUINAZACARA, Eduardo, “La potestad legislativa, los tipos de ley y sus relaciones internas en el derecho nacional”. Rev. derecho (Valdivia)[online]. 2010, vol.23, n.1, pp. 125-153 -HORVITZ, María Inés, “Independencia de los jueces y estructura judicial”, en: en: Expansiva (ed.), La judicatura como organización. Santiago: EIJ, Expansiva – UDP, 2007, pp. 127 – 141 -NAVARRO BELTRÁN, Enrique. El control de constitucionalidad de las leyes en Chile (1811 – 2011). Santiago, Chile: Tribunal Constitucional de Chile, Cuaderno N° 43, 2011. -SILVA GALLINATO, Pía. “Control Constitucional de los vicios de forma de la ley: características y criterios de interpretación en ‘Una nueva Constitución para Chile’” En: Libro Homenaje profesor Lautaro Ríos, Editorial Jurídica, 2018, pp. 383 y ss. -HENRIQUEZ VIÑAS, Miriam, “El control de constitucionalidad de la reforma constitucional en el ordenamiento constitucional chileno”, en Anuario de Derecho Público, (Javier Couso Coordinador) Universidad Diego Portales, Santiago, 2011, pp. 461- 477.